

Rad No.: 24-240-149677

Barranquilla, 3/10/2024

Señor(a)  
CARMEN MARIA ORTEGA PEREZ  
Carrera 46 No. 6 A - 31 Nevada  
Valledupar

Contrato: 66674551

Asunto: Solicitud de Información.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 19 de septiembre de 2024, radicada bajo el No. 24-003799, referente al crédito facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 4 No. 6 - 108 de Astrea, Cesar, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Nos permitimos informarle que, a la fecha, el citado servicio se encuentra al día con el producto crédito Brilla, cuya última cuota, fue cancelada en la factura del mes de septiembre de 2024. Es decir que, no registra saldos pendientes por cancelar; así como tampoco, saldos diferidos pendientes por facturar por dicho concepto.

Conforme con todo lo anterior GASCARIBE S.A. E.S.P, emite *paz y salvo* por concepto de Crédito Brilla.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS022/73  
218865865